

# Defensa del Consumidor pide que se denuncien los descuentos indebidos a jubilados y pensionados

3 enero, 2020



**Se solicita a los jubilados y pensionados que realicen la denuncia correspondiente en caso de que hayan sufrido descuentos en el monto del bono especial que dispuso el Gobierno Nacional.**

En tal sentido, se pide a los beneficiarios afectados que recurran a las oficinas municipales que cuentan con espacio de atención a consumidores. Las comunas que cuentan con dichas oficinas son:

Las Heras,

Godoy Cruz,

Guaymallén,

Luján,  
Tupungato,  
Tunuyán,  
San Carlos,  
San Martín (Ciudad y delegación Palmira),  
Santa Rosa,  
La Paz,  
Rivadavia,  
San Rafael,  
Malargüe y  
General Alvear.

Quienes no puedan acudir a esas oficinas o residan en departamentos sin atención personalizada, deberán realizar la denuncia a través del 148 opción 3 (de 8 a 15) o bien en: [148@mendoza.gov.ar](mailto:148@mendoza.gov.ar)

Recordemos que el Decreto 73/2019 establece claramente que “los subsidios extraordinarios que se otorgan por el presente decreto no serán susceptibles de descuento alguno ni computables para ningún otro concepto”.

Para tener más información sobre las oficinas municipales y sus horarios de atención, ingresar acá:

<http://www.consumidores.mendoza.gov.ar/oficinas-municipales/>  
Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza